

ACTA

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° CP-0001-2023-PERUPETRO

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA BRINDAR SERVICIOS DE PERSONAL PARA ATENDER ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TEMPORALES

En Lima, siendo las 11:45 horas del día 23 de mayo del 2023, se reunió el Comité de Selección encargado del CONCURSO PÚBLICO N° CP-0001-2023-PERUPETRO, conformado por:

Presidente	Herbert Michel Jara García	Titular	X
		Suplente	---
Primer Miembro	Luis Alberto Morante Quispe	Titular	X
		Suplente	---
Segundo Miembro	Vannia Del Rosario Rosales Racchumi	Titular	X
		Suplente	---

El Comité de Selección se reunió con el fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y BUENA PRO de las ofertas presentadas.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Durante el periodo establecido en el cronograma del procedimiento publicado en el SEACE, se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20304289512	MANPOWER PERU S.A.	14/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20382984537	ADECCO PERU S.A.	22/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20396682622	SERVICIOS GENER. Y COMUNICACIONES S.R.L.	21/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20431043654	COOPSOL CONSULTORIA Y SERV. EMP. S.A.	14/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20456254439	DANAC S.A.C.	02/03/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20478195398	SAGEN OUTSOURCING GROUP SAC	01/03/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20482204440	T-SOLUCIONA S.A.C.	29/03/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20509089681	JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	07/03/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20512752501	TAWA PERU S.A.C.	28/02/2023	Válido

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



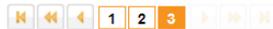
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20531886217	PROSERVIS DEL PERU S.A.C.	08/03/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20532010323	CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	08/03/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20534869674	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	16/03/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20535026107	FJ NEGOCIOS INTEGRADOS S.A.C.	28/03/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20549595759	SEPMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMIR S.A.C.	21/03/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20551233813	VECTOR SOFTWARE FACTORY PERU - SUCURSAL DE PERU	20/03/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20557712942	CLEANING SERVI Z S.A.C.	08/03/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20600128320	KONSULT GROUP PERU S.A.C.	24/03/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20600226640	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/03/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20600283252	DESARROLLO Y SOPORTE LABORAL E.I.R.L.	08/03/2023	Válido

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20601255473	SERVIR HMS S.R.L.	05/03/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20602179886	JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	29/03/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20605515836	PR BAU S.A.C.	07/03/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20608109472	GAB CORPORATION S.R.L.	15/03/2023	Válido

24 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 21 a 24. Página 3 / 3.



APERTURA DE OFERTAS:

Durante el periodo establecido en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20512752501	TAWA PERU S.A.C.	30/03/2023	11:42:06	20512752501	30/03/2023	11:43:22	Enviado	Valido
2	20478195398	SAGEN OUTSOURCING GROUP SAC	30/03/2023	21:54:52	20478195398	30/03/2023	21:55:10	Enviado	Valido
3	20605515836	CONSORCIO PR BAU SAC 4	30/03/2023	22:55:30	20605515836	30/03/2023	22:57:01	Enviado	Valido
4	20509089681	JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	30/03/2023	17:35:52	20509089681	30/03/2023	17:36:15	Enviado	Valido
5	20304289512	MANPOWER PERU S.A.	30/03/2023	15:07:07	20304289512	30/03/2023	15:07:58	Enviado	Valido
6	20534869674	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	30/03/2023	20:51:06	20534869674	30/03/2023	20:55:27	Enviado	Valido
7	20549595759	SEPMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMIR S.A.C.	30/03/2023	16:19:16	20549595759	30/03/2023	16:22:03	Enviado	Valido
8	20382984537	ADECCO PERU S.A.	30/03/2023	21:23:49	20382984537	30/03/2023	21:24:15	Enviado	Valido
9	20535026107	FJ NEGOCIOS INTEGRADOS S.A.C.	30/03/2023	11:49:39	20535026107	30/03/2023	12:02:27	Enviado	Valido
10	20602179886	JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	30/03/2023	22:20:19	20602179886	30/03/2023	22:20:56	Enviado	Valido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procedió con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios y determinar su admisión, conforme a lo previsto en las Bases Integradas, siendo el resultado lo que se muestra a continuación:

POSTOR	SITUACIÓN DE LA OFERTA
TAWA PERU S.A.C. (*)	No admitida
SAGEN OUTSOURCING GROUP SAC	Admitida
CONSORCIO PR BAU SAC 4	Admitida
JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	Admitida
MANPOWER PERU S.A. (*)	No admitida
AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	Admitida
SEPMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMIR S.A.C.	Admitida
ADECCO PERU S.A.	Admitida
FJ NEGOCIOS INTEGRADOS S.A.C.	Admitida
JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	Admitida

(*) De la comparación efectuada a las “firmas” del representante legal que figuran en las Declaraciones Juradas (incluyendo la Oferta Económica), se aprecia que son idénticas, pues hay trazos iguales entre ellas que se evidencian a simple vista. Por lo tanto, se advierte que la “firma” del representante legal ha sido “pegada” en las Declaraciones Juradas, incluso en el ANEXO N°6 [Precio de la oferta].

La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. 344-2018-EF y modificatorias).

Por lo tanto, de conformidad con el Capítulo I – Sección General – Disposiciones comunes, numeral 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, donde señala que “no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto”, corresponde declarar la no admisión de la oferta.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, en función a lo ofertado en el Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, cuyo resultado es lo siguiente:

N°	POSTOR ADMITIDO	OFERTA (S/)	% EN RELACIÓN AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SAGEN OUTSOURCING GROUP SAC	1,679,253.00	102.93%	79.61	6
2	CONSORCIO PR BAU SAC 4 (*)	1,671,724.20	102.47%	79.96	5
3	JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	1,574,672.40	96.52%	84.89	2
4	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	1,684,868.76	103.28%	79.34	7
5	SEPMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMIR S.A.C. (*)	1,583,237.40	97.05%	84.43	3
6	ADECCO PERU S.A. (*) (**)	1,336,776.72	81.94%	100.00	1
7	FJ NEGOCIOS INTEGRADOS S.A.C.	1,586,052.00	97.22%	84.28	4
8	JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	1,809,138.24	110.89%	73.89	8

VALOR ESTIMADO (S/)	1,631,420.28
----------------------------	--------------

(*) Se advirtió errores aritméticos en el cálculo del monto total de su oferta económica – Anexo 06.

En virtud del artículo 60, numeral 60.4 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, se efectuó la corrección aritmética del mismo, conservando el precio unitario ofertado. La presente contratación es por el sistema de Precios Unitarios.

(**) Se deja constancia que en el Anexo 6 de la oferta del postor ADECCO PERU S.A., el monto total de su oferta económica figura el importe de **S/ 1,577,395.95**, lo cual no se condice con el precio unitario ofertado multiplicado por la cantidad, razón por la cual, se ha hecho la corrección aritmética señalada en el párrafo anterior, conservando el precio unitario ofertado, de conformidad con el artículo 60, numeral 60.4 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De manera previa, cabe traer a colación lo indicado en el artículo 75, numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala que el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

Asimismo, el numeral 75.2 del mencionado artículo señala que si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación.

Tal es así que luego de culminada la evaluación, en virtud de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a revisar si las ofertas cumplen con los Requisitos de Calificación, siendo el resultado lo siguiente:

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	RESULTADO
ADECCO PERU S.A.	1	DESCALIFICADO
JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	2	CALIFICADO
SEPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPROMIR S.A.C.	3	CALIFICADO

En el **ANEXO N° 1** adjunto, se detalla los motivos de la descalificación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

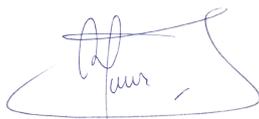
De manera previa, cabe señalar que, mediante el correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2023, el presidente del Comité de Selección, solicitó al Ejecutivo de Logística (Arnaldo Anchelía), su pronunciamiento en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, sobre si el Comité el Comité de Selección debe indicar, o no, en el Acta de otorgamiento de la Buena Pro, que el postor ganador podrá solicitar la retención de la garantía de fiel cumplimiento, en mérito al Decreto Legislativo N° 1553, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica.

En atención a ello, a través del correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2023, Ejecutivo de Logística (Arnaldo Anchelía), manifestó que “no recomienda otorgar la retención como medio alternativo para garantizar el contrato”.

En mérito a lo manifestado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección, en cumplimiento de sus funciones, después de haber revisado y analizado¹, y, en aplicación de lo establecido en el numeral 1.13 de la Sección General de las Bases Integradas del **CONCURSO PÚBLICO N° CP-0001-2023-PERUPETRO**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.**, por el importe de su oferta económica ascendente a **S/ 1,574,672.40 (Un Millón Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Dos con 40/100 Soles)**, incluido IGV.

Asimismo, se procederá al registro de la Buena Pro, de acuerdo al cronograma del SEACE.

Habiendo concluido el acto siendo las 13:00 horas de fecha 23 de mayo del 2023, se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo observaciones a la misma, se firma en señal de conformidad.



Herbert Michel Jara García
Presidente Titular



Luis Alberto Morante Quispe
Miembro Titular



Vannia Del Rosario Rosales Racchumi
Miembro Titular

¹ Cabe indicar que en la evaluación, se tuvo en consideración el **principio de “eficacia y eficiencia”**, establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el **“Principio de informalismo”** establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

ANEXO N° 1

	1	2	3
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ADECCO PERU S.A.	JOYSAR RECURSOS HUMANOS S.A.C.	SEPMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMIR S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	-----	-----	-----
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL. En dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) complementarias y/o temporales. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-----	-----	-----
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los servicios de intermediación laboral en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p>No cumple</p> <p>(Los documentos que ha presentado para acreditar el abono, NO han sido emitidos por Entidades del sistema financiero, conforme a lo requerido en las Bases. Obran únicamente reportes que no generan convicción de que hayan sido emitidos por Entidades del sistema financiero.)</p>	Cumple	Cumple
RESULTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO